



Parte de Prensa N° 27

Rentas notifica a deudores morosos

Personal de la Dirección Provincial de Rentas lleva a cabo un Operativo masivo orientado a la notificación de intimaciones de Impuesto Inmobiliario, Planes de pago y Moratorias de Ingresos Brutos.

El Subdirector Provincial de Rentas, Cr. Esteban Rodríguez, informó que dicho operativo está orientado a notificar a los contribuyentes en todo el territorio provincial, ante la falta de pago de los Impuestos que recauda la Dirección. Expresó que la modalidad del operativo es puerta a puerta en todas las localidades de la Provincia y en especial en los barrios capitalinos y localidades aledañas, por parte del personal del organismo.

La intimación es un aviso previo al inicio de acciones de cobro por vía de apremio fiscal, lo que implicará mayores costos para los deudores. La falta de cumplimiento de esta intimación, hará pasible a los contribuyentes de la sanción prevista en el artículo 49 del Código Fiscal, que impone multas a partir del 30% del monto de la obligación omitida. Por tal motivo el responsable de la entidad recaudadora aconseja que una vez recibida la notificación, los contribuyentes se acerquen a efectos de regularizar sus deudas, en un plazo de tres días a las oficinas de Lavalle 55 o en las delegaciones del interior.

Asimismo destacó que en los próximos días se dispondrán nuevos operativos de control en diversas zonas de la Provincia y de notificaciones en función de cruces de datos realizados e incumplimientos detectados.

Estos operativos, van en concordancia con las medidas dispuestas por el nuevo Gobierno Provincial que tiende a optimizar la recaudación provincial, y forma parte de una política sustentable de generación de riesgo subjetivo a través de acciones rápidas, preventivas y concretas de control sobre los contribuyentes.